

Nombre de la entidad: SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Sector administrativo: No Aplica

Departamento: Bogotá D.C

Municipio: BOGOTÁ

Orden: Territorial

Año vigencia: 2021

Consolidado de las Estrategias de racionalización de trámites implementadas

DATOS TRÁMITES RACIONALIZADOS				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN IMPLEMENTADAS					PLAN DE EJECUCIÓN					MONITOREO			SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación anterior	Mejora implementada	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Fecha final implementación	Responsable	Justificación	Monitoreo jefe Planeación	Valor ejecutado (%)	Observaciones/Recomendaciones	Justificación	Seguimiento jefe control interno	Observaciones/Recomendaciones			
Plantilla Único - Hijo	6527	Certificado de residencia	Eliminado	El certificado se obtiene en línea automáticamente siempre y cuando el ciudadano se encuentre registrado en el sistema de la Secretaría de Gobierno	Convertir el trámite en consulta de acceso a la información pública dado que cumple con los atributos de esta.	Dar certeza al usuario sobre la oferta institucional de la Secretaría de Gobierno	Normativa	Eliminación por decreto ley 2108 de 2019 art.6. pasa a consulta de acceso a la información pública	01/02/2021	31/12/2021	27/09/2021	Subsecretaría de Gestión Institucional		Si	100				Si	Respondió	Pregunta	Observación
																				Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	teniendo en cuenta que se elimino no se realiza seguimiento
																				Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	teniendo en cuenta que se elimino no se realiza seguimiento
																				Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	teniendo en cuenta que se elimino no se realiza seguimiento
																				Si	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	teniendo en cuenta que se elimino no se realiza seguimiento
																				Si	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	teniendo en cuenta que se elimino no se realiza seguimiento
																				Si	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	teniendo en cuenta que se elimino no se realiza seguimiento
Modelo Único - Hijo	31414	Inscripción de la propiedad horizontal	Inscrito	Actualmente se puede hacer seguimiento al trámite únicamente a través del enlace del módulo "Inscripción de la propiedad horizontal" de la página web de la Secretaría	Disponer de un nuevo canal de seguimiento a través de la Ventanilla Virtual de la Secretaría de Gobierno	Reducción de tiempo de espera. Ampliación de canales de seguimiento e información para el usuario	Tecnologica	Disponer de mecanismos de seguimiento al estado del trámite	01/02/2021	31/12/2021	19/10/2021	Subsecretaría de Gestión Institucional		Si	100			Si	Respondió	Pregunta	Observación	
																			Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	se debe mejorar la documentación del plan	
																			Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	si se evidencia en esta url https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios/ventanilla-virtual-radicacion-correspondencia	
																			Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	si se evidencia Última actualización: 19-Octubre-2021	
																			Si	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	campañas de comunicación	
																			Si	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	en el trámite se evidencia que ya esta en uso	
																			Si	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	se debe mejorar los indicadores y como se documentan los beneficios	
Modelo Único - Hijo	31416	Registro de extinción de la propiedad horizontal	Inscrito	Actualmente se puede hacer seguimiento al trámite únicamente a través del enlace del módulo "Inscripción de la propiedad horizontal" de la página web de la Secretaría	Disponer de un nuevo canal de seguimiento a través de la Ventanilla Virtual de la Secretaría de Gobierno	Reducción de tiempo de espera. Ampliación de canales de seguimiento e información para el usuario	Tecnologica	Disponer de mecanismos de seguimiento al estado del trámite	01/02/2021	31/12/2021	27/09/2021	Subsecretaría de Gestión Institucional		Si	100			Si	Respondió	Pregunta	Observación	
																			Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	si	
																			Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	http://app.gobiernobogota.gov.co/TRAMITES/	
																			Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	si Última actualización: 19-Octubre-2021	
																			Si	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	campañas de comunicación	
																			Si	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	si esta en línea la consulta	
																			Si	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	la entidad debe mejorar lo indicadores para este aspecto	
Modelo Único - Hijo	32231	Inscripción o cambio del representante legal y/o revisor fiscal de la propiedad horizontal	Inscrito	Actualmente se puede hacer seguimiento al trámite únicamente a través del enlace del módulo "Inscripción de la propiedad horizontal" de la página web de la Secretaría	Disponer de un nuevo canal de seguimiento a través de la Ventanilla Virtual de la Secretaría de Gobierno	Reducción de tiempo de espera. Ampliación de canales de seguimiento e información para el usuario	Tecnologica	Disponer de mecanismos de seguimiento al estado del trámite	01/02/2021	31/12/2021	27/09/2021	Subsecretaría de Gestión Institucional		Si	100			Si	Respondió	Pregunta	Observación	
																			Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se recomienda documentar los planes de avance.	
																			Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	se ve implementada en la http://www.gobiernobogota.gov.co/consulta_radicado/inicio	
																			Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	si se identifica con Última actualización: 27-Septiembre-2021	
																			Si	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	campañas de comunicacion	
																			Si	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	debe mejorarse como se documenta el beneficio	
																			Si	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	no	